



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE

PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 5.000

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 1'000.000

CAPITAL ACTUAL US \$ 1'005.000

DI 4 COPIAS c.p.t

ESCRITURA NUMERO: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de agosto del dos mil cuatro, ante mi doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón, comparece el señor Rodrigo Grijalva Aizaga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su cédula de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "**Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sirvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Rodrigo Grijalva Aizaga en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., conforme se demuestra con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., se



(14)

[Handwritten signature]

constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el quince de octubre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de diciembre del dos mil dos. b) La junta general de accionistas de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. celebrada el veinte y seis de enero del dos mil cuatro resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan en el acta de la referida junta. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados, el compareciente en la calidad antes señalada, debidamente autorizado para ello por la junta general de accionistas celebrada el veinte y seis de enero del dos mil cuatro, expresamente declara: a) Que aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'000.000), con lo cual éste ascenderá a la suma de un millón cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'005.000), todo ello en los términos del acta de la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y seis de enero del dos mil cuatro. b) Que reforma el artículo cuarto del estatuto social de PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. en los términos resueltos por la junta general de accionistas celebrada el veinte y seis de enero del dos mil cuatro. . c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el veinte y seis de enero del dos mil cuatro la misma que se acompaña a fin de que usted, Señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante esta escritura pública. **CUARTA. INVERSION EXTRANJERA.-** Por último, el compareciente en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., declara que el aumento de capital suscrito por el accionista GRUPO DEL PACÍFICO S.A., de nacionalidad panameña, tiene el carácter de extranjera directa de acuerdo a los términos previstos en la Decisión 291 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública,

(12)



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002

con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente integralmente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Rodrigo Grijalva Aizaga
C.I. 170410479-1

PP

el notario
Jorge Machado Cevallos



17/01/2003
E. H. H.

Quito, 22 ENE 2003

Señor
Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 15 de octubre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 DIC 2002. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,

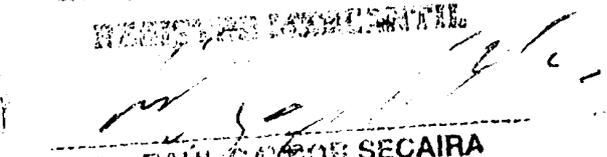

Dra. María Sol Navia.
Presidenta

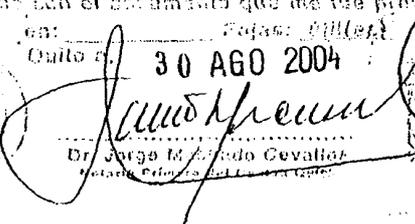
Acepto el cargo de Gerente General de PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Rodrigo Efraín Grijalva Aizaga
C.I.170410479-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 102-1 del Registro de Nombramientos, Folio 134 Quito, a 10 FEB. 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL CARLOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conformidad con el documento que me fue presentado en: Quito, a 30 AGO 2004

Dr. Jorge M. Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000003

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.**

En Quito, a enero 26 del 2004, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isaac Albeniz 391, asiste el señor Eugenio Isaza Restrepo, a nombre y en representación de Grupo del Pacífico S.A., la que posee la totalidad del capital suscrito de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.

Por ausencia del titular preside la Junta el Sr. Pedro Jaramillo Montoya y actúa como secretario el gerente general Sr. Rodrigo Grijalva.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Grupo del Pacífico S.A.	5.000	5.000
TOTAL	5.000	5.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2.002.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2.002.
3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2.002.
4. Nombrar Comisario y fijar su remuneración.
5. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y consecuente reforma del estatuto social.



La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.002.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.002.

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2.002, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACION Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.002.

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2.002. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACION.

Con todos los votos a favor se nombra Comisario de la compañía a Julieta Araujo para un período estatutario de un año. Por el desempeño de sus funciones el Comisario no percibirá ninguna remuneración.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$1'000.000 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 1'005.000.
- b) Emitir 1'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.

0000004

- c) Pagar el aumento de capital íntegramente por compensación de créditos.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Grupo del Pacifico S.A.	5.000	1'000.000	1'005.000	1'005.000
TOTAL	5.000	1'000.000	1'005.000	1'005.000

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en donde en adelante dirá: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de un millón cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'005.000) dividido en un millón cinco mil (1'005.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al un millón cinco mil (1'005.000), inclusive".
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30 horas.

Firman todos los presentes.


Pedro Jaramillo
Presidente


Rodrigo Grijalva
Secretario


Grupo del Pacifico S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CITADADANIA: LOMAS
 IDENTIFICACION: 100430479-1

SEÑAL: ALONSO RODRIGO EFRAIM
 FICHINCHA QUITO/SOÑALDO SUAREZ
 CANTON: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 PARROQUIA: SUAREZ

1955




ECUATORIANA*****
 CASADO MARTHA GUADALUPE VIELMA
 SUPERIOR CONTADOR

JULIO GRIJALVA
 FANNY AIZAGA
 QUITO
 10/04/2003

REN 0527920
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

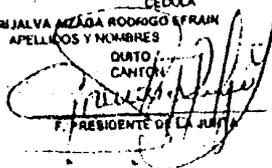
94-0125
 NUMERO

1784184791
 Cedula

GRIJALVA AIZAGA RODRIGO EFRAIM
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

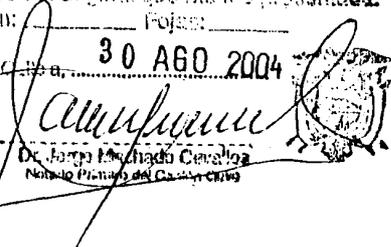
F. PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY 1001
 DOY FE que la fotocopia que a continuación se presenta
 es conforme con el original que me fue presentado.

en: Folios:

30 AGO 2004

De Jairo M. J. Cevallos
 Notario Primario del Cantón QUITO



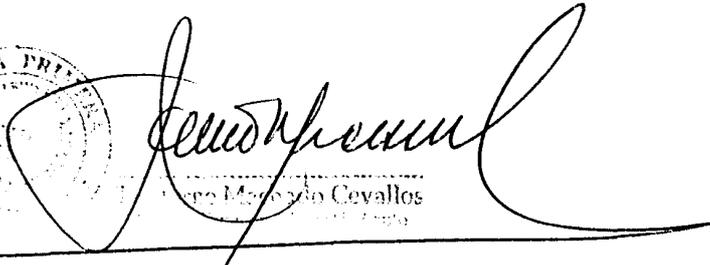
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁵

NOTARIA
PRIMERA

AUMENTO DE CAPITAL Y R. DE E.: PUBLICACIONES CARVAJAL S.A



toroó ante mi; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada
en Quito, a treinta de Agosto del año dos mil cuatro.-


Jorge Machado Cevallos





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 3824, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, ENC. el 01 de Octubre de 2004: se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta Notaría, el 30 de Agosto de 2004 y 15 de Octubre de 2002.-
Quito, 06 de Octubre de 2004.-



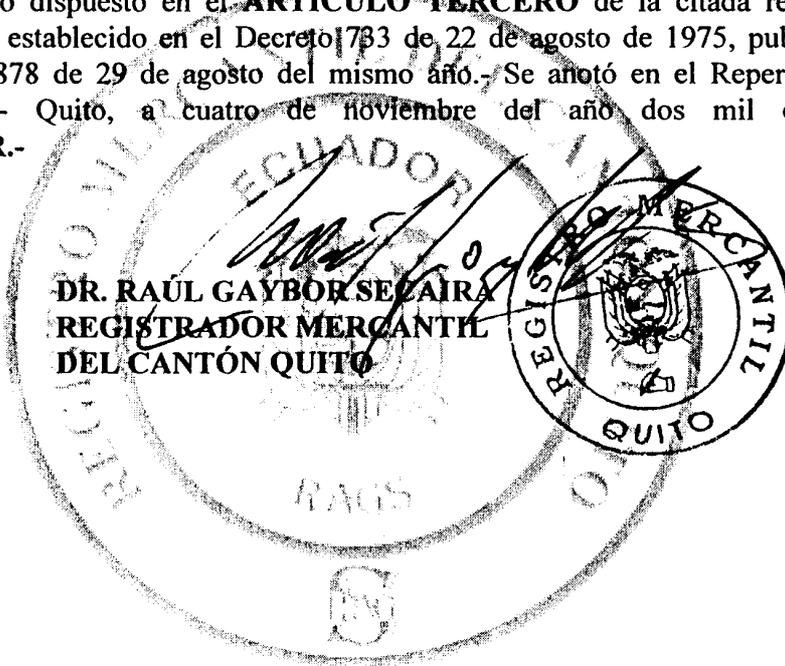
0000006

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 01 de octubre del año 2.004, bajo el número **2890** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4127** del Registro Mercantil de once de diciembre del dos mil dos, a fs. 3614 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.**", otorgada el treinta de agosto del año 2.004, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030737**.- Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SEZAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3824

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de agosto del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.955 y SC.IJ.DJCPT.E.04.446 de 28 de septiembre y 1 de octubre del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04156 de 22 de septiembre del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

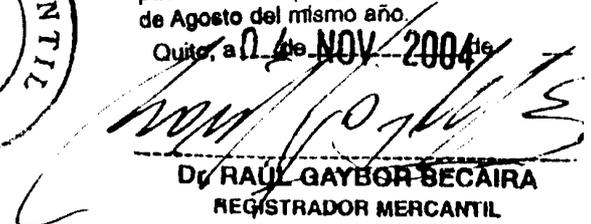
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1.º de OCT 2004


Econ. Gilberto Novoa Montalvo

PVF/cmf.
EXP. 94191
Tram. 26121



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2890 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 01 de NOV 2004


Dr. RAÚL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000007

D10 | La Hora

REVISTA JUDICIAL

Miércoles 6 de octubre de 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICACIONES CARVAJAL S.A.

Se comunica al público que la compañía PUBLICACIONES CARVAJAL S.A., aumentó su capital en US\$ 1'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de agosto del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3824 de 1 Octubre 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 1'005.000,00 está dividido en 1'005.000,00 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 1 de Octubre del 2004.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
ENC.

AR/32613/oc



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño con matrícula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en (9) fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, de la copia Certificada de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de Publicaciones CARVAJAL S.A., que anteceden, Quito, a ocho de noviembre del dos mil cuatro. - El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a ocho de noviembre del dos mil cuatro.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO